



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MOLINA SANDOVAL CARLOS - PROGRAMA DERECHO PRIVADO IV - EX-2024-00706961- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00706961- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Doctor Carlos MOLINA SANDOVAL, en su carácter de Profesor Titular en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva nuevo programa para dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la Prosecretaría Académica de esta Facultad (Orden 7), conforme el cual el programa cumple con lo requerido en Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica y Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que ha producido informe favorable el señor Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente Carlos Molina Sandoval;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa para la cátedra “B” de la asignatura Derecho Privado IV de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por el Profesor Doctor Carlos MOLINA SANDOVAL, en su carácter de Profesor Titular de dicha cátedra, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento

de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Dirección de Oficialía de esta Facultad.
Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.